



# GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México

REGISTRO DGC NUM. 001-1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXXIX A:20213/001/02  
Número de ejemplares impresos: 500

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 6 de mayo de 2010  
No. 84

## SUMARIO:

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA

CONVOCATORIA CERRADA DIRIGIDA A LOS PERITOS DEL  
INSTITUTO DE SERVICIOS PERICIALES: AL CONCURSO PARA  
OBTENER LA PLAZA DE JEFE DE DEPARTAMENTO.

CONVOCATORIA ABIERTA DIRIGIDA A LOS INTERESADOS EN  
PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE INGRESO PARA AGENTE  
DEL MINISTERIO PUBLICO INVESTIGADOR.

AVISOS JUDICIALES: 1543, 1544, 1546, 1547, 1545, 515-A1, 514-A1,  
520-A1, 518-A1-1538, 1539, 1540 y 1541.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1537, 519-A1, 1542,  
516-A1 y 517-A1.

**"2010. AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MEXICO"**



**1810-2010**

SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



La Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, establece el Servicio Civil de Carrera del Ministerio Público y Peritos, mismo que constituye los elementos básicos para el ingreso, promoción, permanencia y formación de tales servidores públicos; mismo que se rige por los principios y criterios de excelencia, objetividad, profesionalismo, imparcialidad, legalidad, eficiencia y honradez. Que los Peritos del Instituto de Servicios Periciales para obtener un ascenso o promoción, deberán concursar las plazas que representen la oportunidad de ser promovidos en términos de Ley; por lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 19 párrafo penúltimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 29, 35, 42, inciso C, fracción III, 53, 54 inciso A, fracción I, 55 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; 50 fracción II, 51 y 52 párrafo último del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México; se expide la siguiente:

### CONVOCATORIA CERRADA

Dirigida a los Peritos del Instituto de Servicios Periciales:  
Al concurso para obtener la plaza de  
Jefe de Departamento

Conforme a las siguientes:

**BASES**

1. El concurso por oposición, es el procedimiento en el que participan Instituciones y Especialistas para evaluar a los concursantes y apoyar la toma de decisiones que realice el C. Procurador en las plazas a concurso
2. La plaza se asignará a los participantes con la más alta calificación.
3. En caso de empate de acuerdo a las calificaciones obtenidas, el voto de calidad lo tendrá el C. Procurador General de Justicia, en términos del Artículo 52, párrafo 2° del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México.
4. Todo lo no dispuesto en la presente convocatoria, así como las excepciones que se justifiquen se regirán conforme a las leyes en la materia, o en su caso, por acuerdo del C. Procurador General de Justicia del Estado de México

**INSCRIPCIONES**

El plazo de inscripción comprenderá a partir de la publicación de la presente Convocatoria y hasta el día 17 de mayo del presente año de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

Los interesados deberán acudir a las instalaciones del Instituto de Formación Profesional y Capacitación, sito en Carretera México Toluca, Km. 49.5, Col. El Calvario, Lerma, México. Tels. 01 (728) 282 33 41 y 282 33 84, acreditando los siguientes:

**REQUISITOS**

- 1.- Copia simple del acta de nacimiento.
- 2.- Copia simple del Título y Cédula Profesional, en su caso.
- 3.- Copia simple del nombramiento y gafete.
- 4.- Certificado de antecedentes no penales.
- 5.- Curriculum vitae con documentos académicos y laborales probatorios.

**EXÁMENES**

Los participantes deberán presentar examen de conocimientos teóricos, solución de casos prácticos y entrevista.

**REVISIÓN DE ANTECEDENTES Y TRAYECTORIA INSTITUCIONAL**

Cualquier antecedente negativo eliminará al participante del proceso de selección.

El Instituto realizará la investigación correspondiente a:

- 1.- Que no exista mandamiento judicial vigente o pendiente de cumplimentar en su contra.
- 2.- No haber sido condenado por sentencia que haya causado ejecutoria, como responsable de un delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
- 3.- No estar suspendido, ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme, en el desempeño de igual o similar cargo como servidor público, en ésta o en cualquier otra entidad federativa o en la administración pública federal.
- 4.- Que no se encuentre bajo procedimiento administrativo, o que haya sido amonestado o sancionado.
- 5.- No tener registros negativos en el Sistema Nacional de Información sobre Personal de Seguridad Pública.

**EVALUACIÓN CURRICULAR**

Presentar documentos probatorios para acreditar factores escalafonarios: Grado Académico, Experiencia Profesional, Formación Continua, Trayectoria Institucional y Antigüedad.

**EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA**

Se aplicarán los siguientes exámenes:

- 1.- Examen de detección de drogas de abuso.
- 2.- Examen Médico.
- 3.- Examen Psicológico.
- 4.- Polígrafo.
- 5.- Investigación de entorno social y situación patrimonial.

Todos los trámites derivados de la presente Convocatoria son personales y gratuitos.

El Procurador General de Justicia

El Director General del Instituto  
de Servicios Periciales

**Lic. Alberto Bazbaz Sacal**  
(Rúbrica).

**M. en D. Mario Alberto Carrasco Alcántara**  
(Rúbrica)

El Director General del Instituto  
de Formación Profesional

**Lic. Francisco J. Hernández Colín**  
(Rúbrica).



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2005-2011, prevé en sus estrategias y líneas de acción en materia de Procuración de Justicia, mejorar el perfil de los aspirantes a ejercer las funciones del Ministerio Público, mediante concurso. Como parte de los compromisos institucionales del Titular de la Dependencia para mejorar la calidad técnica de la Representación Social, y; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 81 y 83 de la Constitución Política para el Estado Libre y Soberano de México; 19 párrafo Penúltimo, 52, A. fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 39 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 55 fracciones I, II, III, IV, V, VI, y VII; 56, 58, 60, 61, 63 fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México y 50, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII y IX, 51 y 52 de su Reglamento. Se expide la siguiente:

## CONVOCATORIA ABIERTA

Dirigida a los interesados en participar en el concurso de ingreso para  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR**  
EN SU CATEGORÍA INICIAL

Conforme a las siguientes:

### B A S E S

1. El concurso es el único medio para ingresar a la Procuraduría General de Justicia del Estado de México como Agente del Ministerio Público.
2. **No haber participado en convocatorias de ingreso al Ministerio Público durante el año 2010.**
3. Los resultados del concurso derivados de la validación de requisitos y batería de exámenes serán inapelables.

### INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción comprenderá a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el jueves 13 de mayo del año en curso, en horario de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas. Los interesados deberán acudir ante el Instituto de Formación Profesional y Capacitación, sito en carretera México-Toluca Km. 49.5, Col. El Calvario, Lerma, México. Tels. 01(728) 282 33 41 y 282 33 84 con los siguientes

### REQUISITOS

- |   |   |
|---|---|
| 1. Copia certificada del acta de nacimiento legible.  | 9. Licencia de conducir automóvil actualizada.                          |
| 2. Tener 23 años cumplidos y no haber cumplido 31.  | 10. Dos fotografías tamaño infantil a color con fondo blanco.           |
| 3. Título profesional de Licenciado en Derecho.   | 11. Certificado de No Antecedentes Penales del mes en curso.            |
| 4. Cédula profesional.  | 12. Clave CURP.   |
| 5. Acreditar que se obtuvo promedio mínimo de ocho punto cero, en la carrera profesional de Licenciado en Derecho o en estudios de posgrado.  | 13. Curriculum Vitae con documentos académicos y laborales probatorios. |
| 6. Cartilla del Servicio Militar Nacional con hoja de liberación.   | 14. Tres cartas de recomendación del mes en curso.                      |
| 7. Credencial de elector actualizada.   | 15. Croquis de localización de su domicilio.                            |
| 8. Constancia de domicilio del mes en curso, expedida por el H. Ayuntamiento o Delegación, que deberá coincidir con la credencial de elector. | 16. Dos referencias vecinales: nombre, dirección y teléfono.            |

**Los documentos deberán presentarse en original y dos copias**

### EXÁMENES

Los participantes deberán presentar examen de conocimientos teóricos, solución de casos prácticos y entrevista.

### REVISIÓN DE ANTECEDENTES

**Cualquier antecedente negativo eliminará al participante del proceso de selección. El Instituto realizará la investigación correspondiente a:**

1. Que no exista mandamiento judicial vigente o pendiente de cumplimentar en su contra.
2. No haber sido condenado por sentencia que haya causado ejecutoria, como responsable de un delito doloso, ni estar sujeto a proceso penal.
3. No estar suspendido, ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme, en el desempeño de igual o similar cargo como servidor público, en ésta o en cualquier otra entidad federativa o en la administración pública federal.
4. Que no se encuentre bajo procedimiento administrativo, o que haya sido amonestado o sancionado.
5. No tener registros negativos en el Sistema Nacional de Información sobre Personal de Seguridad Pública.

### EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA

- |  |   |
|--|---|
| 1. Examen de detección de drogas de abuso. | 4. Polígrafo.   |
| 2. Examen Médico.                          | 5. Investigación de entorno social y situación patrimonial. |
| 3. Examen Psicológico.                     |   |

**Todos los trámites derivados de la presente Convocatoria son gratuitos**

El Procurador General de Justicia  
**Lic. Alberto Bazbaz Sacal**  
(Rúbrica).

El Director General del Instituto  
**Lic. Francisco J. Hernández Colín**  
(Rúbrica).

Toluca, México a los 27 días del mes de abril de 2010.




---

**AVISOS JUDICIALES**

---

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 210/2010, relativo al procedimiento judicial no contencioso promovido por LORENZO GALINDO VAZQUEZ, respecto del bien inmueble ubicado en el poblado de Calixtlahuaca, ubicado en Salto del Agua número 18, Toluca, Estado de México, perteneciente a este distrito judicial de Toluca, Estado de México, mismo que tiene una superficie aproximada de 515 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 34.70 metros con Privada sin Nombre, y con Cristino Solano Gutiérrez, al sur: 21.35 y 13.15 m con Aida Socorro Galindo García, al oriente: 17.20 y 2.30 metros con Benjamín Ramírez de la Luz y Aida Socorro Galindo García, al poniente: 16.10 metros con Esperanza Galindo Mejía, y con fundamento en el artículo 3.23 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se admite la presente solicitud de las diligencias de información de dominio en los términos solicitados por tanto publíquese la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de circulación diaria, hágasele saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho que el promovente y lo deduzcan en términos de ley. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diez.-Doy fe.-Secretario, Lic. Roberto Cuevas Legorreta.-Rúbrica.

1543.-6 y 11 mayo.

---

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

RAFAEL DAVILA REYES.

Por este conducto se le hace saber que GUADALUPE SANCHEZ ALVARADO y JOSE ROBERTO GARCIA SANCHEZ, le demandan en el expediente número 900/2007, relativo al juicio ordinario civil, las siguientes prestaciones: 1).- La propiedad por usucapación respecto del inmueble marcado con el lote 12, manzana 37, de la colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, actualmente (lote de terreno número 12, de la manzana 37, de la calle Villa de Allende No. 225 de la colonia Las Fuentes, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México), aclarando que dicho inmueble se encuentra inscrito ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo los siguientes datos: partida número 1166, volumen 54, libro primero de la sección primera, de fecha 30 de julio de 1977, a favor de RAFAEL DAVILA REYES. Fundando su demanda para tal efecto en los siguientes hechos: 1.- Como lo acreditamos con el certificado de no inscripción, expedido por la Titular del Registro Público de la Propiedad y del Comercio en esta ciudad el lote de terreno No. 12, manzana 37, de la colonia Ampliación Romero, Sección Las Fuentes, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, se encuentra inscrito a favor del señor RAFAEL DAVILA REYES, anexando a su escrito de demanda certificado de no inscripción en original. 2.- Así mismo señala que celebraron contrato privado de compraventa con el demandado RAFAEL DAVILA REYES, en fecha 20 de abril de 1986, respecto del inmueble ubicado y denominado como lote de terreno No. 12, manzana 37, de la colonia Ampliación Romero,

sección Las Fuentes, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, actualmente (lote de terreno número 12, de la manzana 37, de la calle Villa de Allende No. 225 de la colonia Las Fuentes, ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México). Anexando a su escrito de demanda dicho contrato, manifestando que el monto de la operación de compraventa lo fue por la cantidad de \$97,000.00, mismos que fueron pagados al vendedor en el momento de la firma del contrato de compraventa que se ha hecho referencia. 3.- Así mismo manifestaron que dicho contrato privado de compraventa lo celebraron ante la presencia de dos testigos de nombres ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ e IRMA BECERRA HERNANDEZ, ambos con domicilio en calle Villa de Allende número 238-B, colonia Las Fuentes ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, mismas personas a las que les consta la compraventa realizada entre los actores y el demandado en fecha 20 de abril de 1986, mismas personas que se comprometen a presentar ante este Juzgado de ser necesario. 4.- Para efectos de plena identificación del inmueble de referencia mide y linda: al norte: 17.00 metros con lote 13; al sur: 13.00 metros con lote 11; al oriente: en 09.00 metros con lote 31; al poniente: en 08.70 metros con calle Villa de Allende. Con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. 5.-Bajo protesta de decir verdad manifestaron que el lote de terreno ya mencionado e identificado, lo ha venido poseyendo en concepto de propietarios, de forma pacífica, continua, pública, de buena fe, e ininterrumpidamente a la fecha desde el día 20 de abril de 1986, fecha en que el LICENCIADO RAFAEL DAVILA REYES y los actores, celebraron contrato privado de compraventa, por tal motivo es que recurrieron a la presente vía y forma para que inscriba en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, previa cancelación que se haga de los derechos de propiedad que tiene el LIC. RAFAEL DAVILA REYES, demandado y los cuales ya han quedado establecidos. 6.- Por otro lado manifestaron que los actores a partir del día 20 de abril de 1986, fecha en que celebraron el contrato privado de compraventa con el demandado LIC. RAFAEL DAVILA REYES han venido haciendo mejoras y construcciones al inmueble de referencia, así como pagado los derechos de predio y agua. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el boletín judicial, expedidos en ciudad Nezahualcóyotl, a los treinta días del mes de abril del dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

1544.-6, 17 y 26 mayo.

---

**JUZGADO QUINGUAGESIMO OCTAVO DE PAZ CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio oral promovido por SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en

contra de BERISTAIN SANCHEZ JOVITA, bajo el número de expediente 1668/2004, en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecinueve de febrero del año en curso, la C. Juez Quincuagésimo Octavo de Paz Civil del Distrito Federal, señala las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de mayo del dos mil diez para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda con la rebaja del veinte por ciento sobre el precio señalado en avalúo del inmueble identificado como: vivienda de interés social progresivo "dos C", calle Retorno treinta y tres tornado, número oficial dos, lote de terreno número treinta, manzana veinticuatro, del conjunto urbano "Cuatro Vientos", ubicado en la zona conocida como Rancho San Jerónimo Cuatro Vientos, en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$167,000.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes que cubran la totalidad del mismo.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 12 de abril del 2010.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María Aurora Romero Cardoso.-Rúbrica.

1546.-6 y 17 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

ALFREDO LORANCA GOMEZ.

JUAN JOSE LEON TORRES, promueve ante este Juzgado en el expediente número 455/2009, juicio ordinario civil, sobre usucapión, en contra de ALFREDO LORANCA GOMEZ de quien demanda las siguientes prestaciones: A).- La declaración en sentencia definitiva de ser legítimo propietario y haber adquirido el inmueble ubicado en calle 30 de Septiembre, número 22, colonia Unidad Morelos, segunda sección, C.P. 54930, en el municipio de Tultitlán, Estado de México, por haber operado en su favor la usucapión. B).- Que la resolución de que dicte le sirva de título de propiedad, remitiéndose copia certificada de la sentencia al C. Registro Público de la Propiedad en Cuautitlán, Estado de México, para que proceda a su inscripción correspondiente. Toda vez que en la actualidad el actor manifiesta desconocer el domicilio del demandado, y se han realizado las diligencias necesarias para la búsqueda y localización del demandado, sin que se haya tenido éxito para dicho efecto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1.134, 1.165 fracción V y 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a ALFREDO LORANCA GOMEZ a través de edictos que se publiquen por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de circulación en el municipio de Tultitlán, México y en el boletín judicial, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a producir su contestación a la incoada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, asimismo, que en caso de no comparecer se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndoseles las subsecuentes notificaciones por medio de lista y boletín judicial, conforme a los preceptos 1.134, 1.165 y 1.170 del Ordenamiento Legal en cita, fíjese además copia íntegra de la resolución en la puerta de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento. Pronunciado en Cuautitlán, Estado de México, el veintisiete de abril del año dos mil diez.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Andrés Mancilla Mejía.-Rúbrica.

1547.-6, 17 y 26 mayo.

**JUZGADO VIGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE NUMERO: 913/2002.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES, S. DE R.L. DE C.V., hoy ROSA FUENTES MARTINEZ en contra de FERNANDO GARCIA GARCIA, el C. Juez Vigésimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble hipotecado consistente en la vivienda izquierda marcada con el número oficial 34-A, de la calle Rancho Las Pampas, construida sobre el lote 20, manzana 44, del fraccionamiento "San Antonio", del municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, y para que tenga lugar el remate en primera almoneda se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintuno de junio del año en curso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$415,000.00 (CUATROCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.), que resultó de los dictámenes periciales que rindieron los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-México, D.F., a 22 de abril del 2010.-El C. Secretario de Acuerdos "A", Lic. Roberto Ortiz Guerrero.-Rúbrica.

1545.-6 y 18 mayo.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE: 691/2008.

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C. en contra de CHAVEZ SILVA RICARDO, el C. Juez Cuadragesimo Segundo de lo Civil, ordenó a sacar a remate en primer almoneda el bien inmueble dado en garantía hipotecaria ubicado en Circuito Bosque de Bohemia No. 93, lote 49, manzana 12, sector 03, fraccionamiento Bosques del Lago, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, para que tenga verificativo dicho remate se señalan las diez horas del día veintiocho de mayo del año en curso. Sirviendo de base para el remate la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces en los tableros de este Juzgado, en los de la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, y en el periódico Ovociones, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha del remate igual plazo, para su publicación en los sitios de costumbre de dicha entidad.-México, D.F., a 7 de abril de 2010.-La C. Secretaria de Acuerdos "A", Lic. Adriana Leticia Juárez Serrano.-Rúbrica.

515-A1.-6 y 18 mayo.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

REMATE.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., en contra de MARIA ENRIQUETA ANTONIO MARTINEZ, expediente número 1036/08 del Juzgado Quincuagésimo Civil y en cumplimiento al auto de fecha doce de abril del año en curso se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble

dado en garantía, condominio vinculado en el lote de terreno número 32, manzana 18, conforme a la actual nomenclatura número 141-A, de la Avenida San José, fraccionamiento Jardines de San José, ubicado en términos del municipio de Coacalco de Berriozábal, distrito de Tlalnepantla, Estado de México y para tal efecto se señalan las diez horas treinta minutos del día veintiocho de mayo del año en curso, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo que es de CUATROCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), C. Juez por Ministerio de Ley, Lic. Estela Rosario López Arellano.-Doy fe.-Atentamente.-México, D.F., a 16 de abril del 2010.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Manuel Ramos Rivera.-Rúbrica.

515-A1.-6 y 18 mayo.

**JUZGADO QUINCUAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por HIPOTECARIA SU CASITA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de VICTOR MANUEL ZARATE RAMIREZ y ANA PATRICIA FLORES RIVERA, expediente número 1244/2007, el C. Juez Quincuagésimo Sexto de lo Civil del Distrito Federal, dicto diversos autos de fechas dieciocho de marzo del dos mil diez en relación con los autos de fechas dieciocho de febrero del dos mil diez y dos de diciembre del dos mil ocho, se manda subastar en primera almoneda el inmueble materia del juicio que es la casa número "D" de la manzana sesenta y seis del lote número 680, del conjunto urbano denominado "San Buenaventura", ubicado en el municipio de Ixtapaluca, Estado de México, y convóquense postores por edictos publicándose dos veces en los lugares de costumbre de esta jurisdicción y que son en los Tableros de Avisos de la Tesorería del Distrito Federal, los Tableros de este Juzgado y en el periódico El Diario de México, asimismo deberá hacerse la publicación de los edictos en comentario en la entidad correspondiente a la ubicación del inmueble a subastar, publicándose dos veces en los lugares de costumbre de la entidad, que son en los tableros del Juzgado Gaceta Oficial del Estado de México, Receptoría de Rentas de aquella entidad, Boletín Judicial y en el periódico de mayor circulación en el entendido que mediará entre una publicación y otra siete días hábiles e igual término entre la última publicación y la fecha de remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de su valor dictaminado por el perito de la parte actora que es de CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL y los postores que acudan deberán hacer el previo depósito de ley. Para la subasta se señalan las once horas del día veintiocho de mayo del dos mil diez.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Guadalupe Murrieta Montes.-Rúbrica.

515-A1.-6 y 18 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

SECRETARIA "B".  
EXPEDIENTE NUMERO: 58/00.  
SE CONVOCAN POSTORES.

En cumplimiento a lo ordenado en autos de siete de abril del año en curso y doce de octubre del año dos mil nueve, dictado en los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO INVERLAT S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERLAT, HOY SCOTIABANK INVERLAT, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de ROJAS VERTIZ ELVIRA EDUARDO, expediente número 58/00, el C. Juez Cuarto de lo Civil, señala las trece horas del día veintiocho de mayo del dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia

de remate en pública subasta de primera almoneda del inmueble ubicado en calle Las Águilas, manzana 2, lote 34, número interior 24, colonia Llano de los Báez, conjunto La Veleta en Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55055, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces en los tableros de ese Juzgado, en los sitios de costumbre y en uno de los periódicos de mayor circulación en esa localidad, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual plazo.-México, D.F., a 19 de abril del 2010.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Patricia Ferriz Salinas.-Rúbrica.

515-A1.-6 y 18 mayo.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE CARLOS GARCIA LOPEZ, JORGE PABLO AVALOS PEREZ, PEDRO RAMIREZ CERRATO y JAIR GONZALEZ GOMEZ, Apoderados Legales de GAMAFARMA, S.A. DE C.V., el Juez Cuarto Civil de este distrito judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el expediente número 611/2002-1, ordenó por acuerdo dictado en auto en fecha ocho de marzo de dos mil diez, sacar a remate en primera almoneda del siguiente bien, un bien inmueble ubicado en calle Yuhualian, número oficial ciento cincuenta y ocho (158), lote uno (01), manzana trescientos cincuenta y dos (352), en el fraccionamiento ciudad Azteca, actualmente colonia ciudad Azteca, segunda sección, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$1,178,000.00 (UN MILLON CIENTO SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo que fue fijado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra el total de la cantidad fijada para el remate y señalándose para el remate las doce horas del día veinte de mayo del dos mil diez.

Anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días hábiles de manera que entre la última publicación y la fecha señalada para la almoneda de remate debe mediar menos de siete días hábiles, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la Tabla de Avisos del Juzgado, en la Receptoría de Rentas y en el boletín judicial.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

514-A1.-6, 7 y 10 mayo.

**JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

En el expediente 423/10, tramitado ante este Juzgado, relativo al procedimiento judicial no contencioso (información de dominio), promovido por MARISTELA ANAYA SANCHEZ y en lo esencial demanda lo siguiente: el bien inmueble que se encuentra en posesión y pleno dominio ubicado en colonia Zaragoza actualmente Tercera Cerrada de San Pedro, sin número, colonia Zaragoza, municipio de Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie de 154.85 m<sup>2</sup> y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.20 metros con Primera Cerrada 5 de Mayo, al sur: 17.15 metros colindando con lote número dos propiedad de Josefina Santos Luz, al oriente: 8.35 metros con lote número veintiséis, propiedad de Justina González Emeterio y al poniente: 9.70 metros con Tercera Cerrada de San Pedro, con la finalidad de darle cumplimiento al artículo 3.20 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad, como en

consecuencia de lo anterior, se inmatricule el predio al actor MARISTELA ANAYA SANCHEZ, acreditando tales documentales, por lo que deberá de hacerse por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y el Diario Amanecer. Se expide el presente a los veinte (20) días del mes de abril del año dos mil nueve (2009).-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciada María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

520-A1.-6 y 11 mayo.

**JUZGADO TRIGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO**

SECRETARIA "A".  
EXPEDIENTE No. 1091/05.  
SE CONVOCA POSTORES.

En los autos de Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR S.N.C. contra de SANTA ROSA MARBLE S.A. DE C.V. y ALFONSO MEDINA MARTINEZ, mediante el auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso se ordena sacar a remate en subasta pública el inmueble ubicado calle Los Remedios número 9, lote 9 y una pequeña fracción del lote 10, ex Rancho San Luis, (hoy Granja Elba) pueblo San Luis Tlatilco, municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, con las medidas y colindancias especificadas en autos para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, se señalan a las diez horas del día veinte de mayo del año dos mil diez siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo actualizado.

NOTA: Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles, en el periódico La Razón en los tableros de Aviso de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y los Estrados de este Juzgado.-México, D.F., a 16 de abril del 2010.-La C. Secretaría de Acuerdos "A", Lic. Martina Saula Armas Luna.-Rúbrica.

518-A1.-6, 12 y 18 mayo.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
EDICTO**

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente marcado con el número 1150/2007, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por T.T.T. DISTRIBUIDORES DE GAS y PLOMERIA DE IZCALLI, S.A. DE C.V., contra ESPERANZA NAVA OCHOA, se señalaron las catorce horas del día veintiséis de mayo de dos mil diez, para que se lleve a cabo el remate en primera almoneda del cincuenta por ciento, del bien inmueble embargado, ubicado en: calle Grillo, número ocho "B", Colonia Arco Iris, en el municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, siendo postura legal la cantidad de \$297,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que es el cincuenta por ciento del valor que arrojan los dictámenes exhibidos por los peritos valuadores, el cual fue por la cantidad de \$594,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100) monto que corresponde al cien por ciento de la totalidad del inmueble, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, en el Boletín Judicial, GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este juzgado, en Receptoría de Rentas de este municipio y en el periódico de mayor circulación en la entidad; convocando postores para que comparezcan al citado remate, sin que medien menos de cinco días entre la última publicación de los edictos y la almoneda, se expiden a los trece días del mes de abril de dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sarain Carbajal Rodríguez.-Rúbrica.

518-A1.-6, 12 y 18 mayo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

ARTURO GARCIA VIZUET.

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS.

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, se radicó el expediente 551/2008, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por IRENE SAMANO MORALES, contra ARTURO GARCIA VIZUET, de quien demanda las siguientes prestaciones:

a) El otorgamiento y escritura pública a favor de la que la suscribe por el ahora demandado ante Notario Público, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Santa Elena, número 1100, casa 37, en San Lorenzo Tepaltitlán, en esta ciudad de Toluca, Estado de México, y en relación al contrato de compraventa ratificado ante el Notario Público Número Quince de esta Capital, mismo que es el documento base de la presente acción, y en caso de negativa lo otorgue en rebeldía este H. Juzgado.

b) La cancelación y tildación de los antecedentes registrales que obran a nombre de la parte demandada ARTURO GARCIA VIZUET, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, de esta Ciudad de Toluca, Estado de México, bajo la partida número 288-4115, volumen 281, libro primero, a fojas 10, las cuales deben quedar a favor de la que suscribe.

c) La inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, del inmueble materia de este asunto, de la que suscribe, por revestir el carácter de única y legítima propietaria.

d) La cancelación de la hipoteca que se tiene con BANCOMER SA. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, otorgando la documentación que corresponda para dicha cancelación en virtud de que se ha cubierto el pago en su totalidad, misma que tiene como número de préstamo hipotecario el 963801000059101.

e) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio.

Ya que se desconoce el domicilio de ARTURO GARCIA VIZUET, por auto de fecha veintiséis de noviembre de dos mil ocho, se ordenó realizar el emplazamiento por medio de edictos que serán publicados por tres veces de siete en siete días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad de Toluca y el Boletín Judicial, así también fíjese en la puerta de este Juzgado, con el objeto de que el demandado comparezca a este Juzgado dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día hábil siguiente al en que surta efectos la publicación del último edicto a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía. Asimismo, prevengasele para que señale domicilio dentro de esta población donde se encuentra ubicado este Juzgado, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes, incluyendo las de carácter personal, se le harán por boletín judicial.- Toluca, Estado de México, veinticinco de marzo de dos mil diez.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

1538.-6, 17 y 26 mayo.

**JUZGADO SEXAGESIMO NOVENO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
EDICTO DE REMATE**

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Controversia de Arrendamiento promovido por INMOBILIARIA SARAI, S.A. DE C.V. en contra de MULTISERVICIOS JAGUAR, S.A. DE C.V. y MARTHA ROJAS

MAYEN DE ARELLANO, expediente 383/2006, la C. Juez Sexagésimo Noveno de lo Civil de esta Ciudad, ordenó sacar a remate en segunda almoneda, el inmueble ubicado en el departamento trescientos uno, Nivel Dos, del Edificio "N" número exterior diez, de la calle de Nogales, Fraccionamiento Arcos del Alba, Municipio de Cuautitlán Izcalli, C.P. 54750, Estado de México, señalándose para que tenga lugar el remate las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de mayo del año en curso, con la reducción del 20% sobre el precio del avalúo esto es la cantidad de \$272,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio antes mencionado, es decir, la cantidad de \$181,333.33 (CIENTO OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.), para lo cual los licitados para intervenir en el remate deberán de exhibir el 10% del valor fijado, es decir la cantidad de \$27,200.00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), mediante certificado de depósito expedido por el Banco Nacional del Ahorro y Servicios Financieros, S.N.C.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días hábiles, en los tableros del juzgado, los tableros de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en el periódico El Sol de México.-México, D.F., a 20 de febrero del 2010.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Julia Ramírez León.-Rúbrica.

1539.-6 y 17 mayo.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
EDICTO**

ARTURO GONZALEZ VERDEJA, ha promovido por su propio derecho, bajo el expediente número 344/2010, Procedimiento Judicial no Contencioso, sobre información de dominio, respecto un terreno de los llamados de común repartimiento, actualmente con casa en él construida, ubicado en el paraje conocido con el nombre de "Cuacualcorral", actualmente Calle Insurgentes sin número, Municipio de Tultepec, Cuautitlán, Estado de México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 35.50 metros con Mario Vera Palacios, actualmente con la señora Trinidad Muñoz Ramírez, al sur: 40.00 metros con calle pública, actualmente con calle Tlaltequite, al oriente: 27.55 metros con Juan Urbán Cervantes, actualmente con el señor Luis Bedolla Mazetto, al poniente: 25.50 metros con calle pública Insurgentes. Con una superficie de: 988.26 meros cuadrados.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y un periódico de mayor circulación, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este juzgado de deducirlo. Se expiden a los veintinueve días del mes de abril del dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Victor Pacheco Montoya.-Rúbrica.

1540.-6 y 11 mayo.

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 164/2010-2, relativo al Juicio Procedimiento Judicial no Contencioso (información de dominio), promovido por ALFONSO RAFAEL CAMACHO MARTINEZ, respeto del bien inmueble que se encuentra ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas (hoy Avenida Solidaridad Las Torres), esquina Reforma en San Francisco Coaxusco, en Metepec, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.662 siete metros sesenta y seis centímetros con dos milímetros, colindando con Avenida Lázaro Cárdenas (hoy Avenida Solidaridad Las Torres); al sur: 5.772 cinco metros setenta y siete centímetros con dos milímetros, colindando en su momento con Cornelio Velásquez, y que actualmente es

propiedad del suscrito; al oriente: en dos líneas de 27.908 veintisiete metros noventa centímetros con ocho milímetros, y 13.829 trece metros ochenta y dos centímetros, nueve milímetros, colindando con el señor Marco Antonio Acosta Fuentes, (único colindante), y al poniente: 39.883 treinta y nueve metros ochenta y ocho centímetros con tres milímetros, colindando con el predio propiedad del suscrito; el Juez de los autos, admite la solicitud en la vía y forma propuesta y ordenó la publicación de los edictos correspondientes en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico local de mayor circulación, por dos veces, con intervalos de por lo menos dos días, haciendo saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho para poseer el inmueble motivo de las diligencias para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Se expide en la ciudad de Metepec, Estado de México, a los veintiséis días del mes de abril del año dos mil diez.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Ismael Lagunas Palomares.-Rúbrica.

1541.-6 y 11 mayo.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE EL ORO  
EDICTOS**

Exp. 251/32/2010, ABRAHAM HERIBERTO MONROY MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Tierras Blancas denominado "Maye", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: 5.01, 12.40, 11.93, 7.98 m con camino hacia el pueblo del Fresno, al sur: 53.01 m con Ismael Plata Colin, al oriente: 41.89, 22.26, 62.00 m con Felipe Cruz, al poniente: 114.53 m con carretera Panamericana. Superficie aproximada de 5,128.03 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 28 de abril de 2010.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1537.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 252/33/2010, ABRAHAM HERIBERTO MONROY MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la localidad de Tierras Blancas, denominado "Maye", municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: no tiene medida, al sur: 27.42 m con Ismael Monroy Ocañas, al oriente: 65.28 m con carretera Panamericana, al poniente: 69.59 m con ejido del pueblo de San Pedro de los Metates del municipio de Acambay, México. Superficie aproximada de 893.90 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 28 de abril de 2010.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1537.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 170/29/2010, ROMAN FUENTES DAMASO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Pathe, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 53.00 m con Familia Ríos Velasco, al sur: 52.10 m con Petra Fuentes Aguilar, al oriente: 80.30 m con René Monroy Becerril, al poniente: 74.00 m con Gerardo Escobar Márquez. Superficie aproximada de 4,067.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de abril de 2010.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1537.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 169/28/2010, LETICIA FLORES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boshindo, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 27.00 m con Rosalío Peña, al sur: 12.00 m con José Plata, al oriente: 69.00 m con carretera Toluca, México, al poniente: 68.25 m con camino viejo. Superficie aproximada de 1,295.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de abril de 2010.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1537.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 254/35/2010, VICENTE ANASTACIO MARIANO OROZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Pathe, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linda: al norte: en 5 líneas la primera de 27.44, 20.37, 25.55, 32.91, 35.44 m con arroyo, al sur: en ocho líneas 8.15, 20.07, 9.91, 8.26, 25.88, 5.22, 43.82, 23.72 m todas con bienes comunales de San Idelfonso Yolotepec y sus barrios, al oriente: 21.21 m con Felipe Orozco, al poniente: 20.60 m con copropiedad de Hermanos Plata. Superficie aproximada de 5,389.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 28 de abril de 2010.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1537.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 163/22/2010, MANUELA ROMERO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boshindo, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 93.70 m con Enrique Monroy, al sur: 93.90 m con Familia Becerril, al oriente: 35.30 m con Enrique Monroy, al poniente: 34.00 m con camino a San Pedro de los Metates. Superficie aproximada de 3,250.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de abril de 2010.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1537.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 164/23/2010, FELIPA ORTEGA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Pathe, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: en 4 líneas la primera de 23.00 m, la segunda de 30.40 m, la tercera 54.40 m, la cuarta de 33.70 m colinda con Aristeo Mariano Orozco, Juan Miranda y Natalia Miranda, al sur: en 10 líneas 12.20, 30.80, 10.20, 20.50, 19.00, 18.00, 7.00, 12.00, 30.00, 21.70 m con Juan Flores Justo, Aristeo Márquez y Carlos Serrano, al oriente: en dos líneas 32.10, 51.50 m con Reveriano Plata Contreras, al poniente: en 5 líneas 37.00, 12.70, 34.00, 32.30, 52.00 m con Mayolo Ríos Velasco, Natalia Miranda y Juan Miranda. Superficie aproximada de 12,689.71 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de abril de 2010.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1537.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 150/19/2010, MARGARITA PLATA COLIN y JUANA HILDA PLATA COLIN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boshindo, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 219.20 m con María Trinidad Plata, al sur: 246.00 m con Rafael Plata, al oriente: 48.80 m con bordo, al poniente: 50.00 m con camino Nacional. Superficie aproximada de 11,491.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de abril de 2010.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1537.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 166/25/2010, SONIA LOPEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Pathe, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 17.00 m con Hilario Blandino Flores, al sur: 16.40 m con camino vecinal al Centro de Pathe, al oriente: 32.70 m con Juan Domínguez Domínguez, al poniente: en tres líneas 16.80 m con carretera México, Querétaro. Superficie aproximada de 410.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de abril de 2010.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1537.-6, 11 y 14 mayo.

Exp. 168/27/2010, ACELA VERONICA RIOS VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Boshindo, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 39.00 m con Raymundo Flores, al sur: 27.00 m con camio a Pathe, al oriente: en dos líneas 31.30 y 20.70 m con camino a Pathe, al poniente: 60.40 m con carretera Panamericana. Superficie aproximada de 1,653.02 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro, México, a 29 de abril de 2010.-C. Registrador, Lic. Leonel Herrera Ramírez.-Rúbrica.

1537.-6, 11 y 14 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
EDICTOS**

Expediente 51826/05/2010, C. JOSE ALBERTO JIMENEZ VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de calidad urbano ubicado en Loma de Morelos del poblado de San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: en 12.26 m colinda con la Sra. Maurilia Rodríguez Alcántara, al sur: en 12.25 m colinda con andador, al oriente: en 18.70 m colinda con Dr. Morlett, al poniente: en 19.08 m colinda con propiedad privada. Con una superficie de 231.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 30 de abril del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

519-A1.-6, 11 y 14 mayo.

Expediente 56429/53/2010, C. TERESITA DE JESUS PEREZ DE ACHA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Loma Dongu", ubicado en el pueblo de Santa Ana Jilotzingo, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 46.50, 41.06, 31.64, 9.90 y 49.89 m con camino particular de Abundio Humberto Acéves Acéves y la Sra. Teresita de Jesús Pérez de Acha, al sur: mide 27.69, 15.77, 35.27, 50.24 y 49.87 m con camino particular de Abundio Humberto Acéves Acéves y la Sra. Teresita de Jesús Pérez de Acha, al oriente: mide 22.69 m con camino particular de Abundio Humberto Acéves Acéves y la Sra. Teresita de Jesús Pérez de Acha, al poniente: mide 9.72, 16.60, 16.80, 8.75 y 23.56 m con Abundio Humberto Acéves Acéves y la Sra. Teresita de Jesús Pérez de Acha. Con una superficie de 6,588.24 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de abril del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

519-A1.-6, 11 y 14 mayo.

Expediente 51636/03/2010, C. GUILLERMO AVILA BETANCOURT, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "San Pablo", "La Iglesia" y "El Posito", ubicado en el pueblo de Santa Ana Jilotzingo, municipio de Santa Ana Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, mide y linda: al norte: mide 29.93, 23.39, 15.02 m con propiedad particular de Abundio Humberto Acéves Acéves y el Sr. Guillermo Avila Betancourt, al sur: mide 10.07, 13.21, 14.01, 14.60, 4.99, 5.14, 6.17, 8.49 m con camino de aproximadamente seis metros de ancho el cual es particular de Abundio Humberto Acéves Acéves y el Sr. Guillermo Avila Betancourt, al oriente: mide 44.85 m con camino de aproximadamente seis metros de ancho el cual es particular de Abundio Humberto Acéves Acéves y el Sr. Guillermo Avila Betancourt, al poniente: 16.46, 33.43 m con propiedad de Abundio Humberto Acéves Acéves y el Sr. Guillermo Avila Betancourt. Con una superficie de 3,261.035 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de abril del 2010.-El C. Registrador de la Propiedad, Lic. Carlos Ruiz Domínguez.-Rúbrica.

519-A1.-6, 11 y 14 mayo.

**NOTARIA PUBLICA No. 18 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEX.  
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago saber que por escritura número sesenta y nueve mil setecientos noventa y tres, de fecha veintitrés de abril del dos mil diez, se hizo constar la **RADICACION DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **RUBEN GERVACIO TORRES**, a solicitud de las señoras **MARICELA TORRES TORRES, ERIKA MARICELA GERVACIO TORRES y NELY ADRIANA GERVACIO TORRES**, en su carácter de presuntas herederas.

**ATENTAMENTE**

LICENCIADO LUIS ARTURO AGUILAR BASURTO.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO NUMERO DIECIOCHO DEL  
ESTADO DE MEXICO Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO  
FEDERAL.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete  
en siete días obligatoriamente.

1542.-6 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

PARA LOS USOS A QUE HAYA LUGAR EN DERECHO,  
HAGO SABER: QUE POR ESCRITURA PUBLICA No. 42,251,  
DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL 2010, PASADA ANTE LA FE  
DEL LICENCIADO JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA,  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO,  
SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESION  
TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL  
SOCORRO JULIA FLORES VIVEROS, TAMBIEN CONOCIDA  
COMO SOCORRO FLORES VIVEROS, EN BASE A LAS  
CONSTANCIAS EXHIBIDAS Y CONFORME A LO PREVISTO  
POR LA LEY ADJETIVA, SE TUVO A LOS SEÑORES ANTONIO  
OLVERA FLORES, SILVERIO OLVERA FLORES, MARIA DE  
LOS ANGELES OLVERA FLORES, CLAUDIA OLVERA FLORES  
Y RUBEN OLVERA FLORES, COMO UNICOS Y UNIVERSALES  
HEREDEROS Y LEGATARIOS, Y AL MENCIONADO SEÑOR  
ANTONIO OLVERA FLORES, SE LE TUVO TAMBIEN COMO  
ALBACEA DE LA MENCIONADA SUCESION, ACEPTANDO  
DICHAS CALIDADES.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX., A 20 DE ABRIL DEL  
2010.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 30 DEL ESTADO DE MEXICO.  
516-A1.-6 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO  
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

PARA LOS USOS A QUE HAYA LUGAR EN DERECHO,  
HAGO SABER: QUE POR ESCRITURA PUBLICA No. 42,491,  
DE FECHA 8 DE ABRIL DEL 2010, PASADA ANTE LA FE DEL  
LICENCIADO JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA,  
NOTARIO PUBLICO NUMERO 30 DEL ESTADO DE MEXICO,  
SE HIZO CONSTAR LA RADICACION DE LA SUCESION  
INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ALICIA  
VELAZQUEZ GONZALEZ, EN BASE A LAS CONSTANCIAS  
EXHIBIDAS Y CONFORME A LO PREVISTO POR LA LEY  
ADJETIVA, SE TUVO A LAS SEÑORAS ELIZABETH CRUZ  
VELAZQUEZ Y MARISELA CRUZ VELAZQUEZ, COMO UNICAS  
Y UNIVERSALES HEREDERAS, Y A LA MENCIONADA  
SEÑORA MARISELA CRUZ VELAZQUEZ, SE LE TUVO  
TAMBIEN COMO ALBACEA DE LA MENCIONADA SUCESION,  
ACEPTANDO DICHAS CALIDADES.

NAUCALPAN DE JUAREZ, MEX., A 28 DE ABRIL DEL  
2010.

LIC. JESUS ORLANDO PADILLA BECERRA.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 30 DEL ESTADO DE MEXICO.

516-A1.-6 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 62,579 de fecha 05 de febrero del año 2010, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señora EVANGELINA HERNANDEZ URZUA, a solicitud del señor OSCAR EUGENIO HERNANDEZ URZUA, en su carácter de descendiente de la autora de la sucesión, quien acepta sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión, así como las actas de nacimiento con los que se acreditó el fallecimiento y el entroncamiento de la señora EVANGELINA HERNANDEZ URZUA, así como los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, Archivo Judicial y del Instituto de la Función Registral del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por la de cujus.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL ESTADO  
DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

516-A1.-6 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 62,948 de fecha 14 de abril del año 2010, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes de la señorita ROSA MARIA DE LA O LERICHE GUIDO (también conocida como ROSA MARIA LERICHE GUIDO), a solicitud de su hermana la señora MARIA DE LA LUZ LERICHE GUIDO (también conocida como MARIA DE LA LUZ AMINTA LERICHE GUIDO", quien aceptó sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que haya otorgado la de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión y copia certificada del acta de nacimiento de la interesada, que acredita el entroncamiento familiar como pariente en segundo grado colateral de la línea paterna y materna de la señorita ROSA MARIA DE LA O LERICHE GUIDO (también conocida como ROSA MARIA LERICHE GUIDO), así como copias certificadas de las actas de defunción de los padres de la autora de la sucesión señores ROSA MARIA GUIDO SANTILLAN y SALVADOR LERICHE GASCA.

Tlalnepantla, México, a 14 de abril del año 2010.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL ESTADO  
DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

516-A1.-6 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 13 DEL ESTADO DE MEXICO  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por escritura pública número 62,740 de fecha 04 de marzo del año 2010, otorgada ante la fe del suscrito notario, se radicó la sucesión intestamentaria a bienes del señor LUCIANO REYES MANDUJANO (quien también fue conocido como LUCIANO REYES, LUCIANO REYES M. y LUCIANO PALEMON REYES MANDUJANO), a solicitud de la señora GUADALUPE LOPEZ VAZQUEZ (quien también fue conocida como MA. GUADALUPE LOPEZ VAZQUEZ y como GUADALUPE LOPEZ) (su sucesión), en su carácter de cónyuge supérstite por quien comparece la señora GUILLERMINA ABIGAIL CRUZ LOPEZ, en su carácter de albacea, quien acepta sujetarse a lo establecido en los artículos 126 y 127 de la Ley del Notariado del Estado de México, 68 y 69 de su reglamento, para la tramitación extrajudicial de la sucesión intestamentaria de referencia, declarando que no tiene conocimiento de la existencia de disposición testamentaria alguna que hayan otorgado los de cujus, ni de la existencia de persona alguna con igual o mejor derecho a heredar.

En dicho instrumento el suscrito notario dio fe de tener a la vista la partida de defunción de la autora de la sucesión, así como la acta de matrimonio con los que se acreditó el fallecimiento y el entroncamiento del señor LUCIANO REYES MANDUJANO (quien también fue conocido como LUCIANO REYES, LUCIANO REYES M. y LUCIANO PALEMON REYES MANDUJANO), y de la señora GUADALUPE LOPEZ VAZQUEZ (quien también fue conocida como MA. GUADALUPE LOPEZ VAZQUEZ y como GUADALUPE LOPEZ) (su sucesión), así como los informes rendidos por el Archivo General de Notarías, Archivo Judicial y del Instituto de la Función Registral del Estado de México, sobre la no existencia de disposición testamentaria otorgada por los de cujus.

LIC. NICOLAS MALUF MALOFF.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE DEL ESTADO  
DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TLALNEPANTLA DE BAZ.

516-A1.-6 y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 110 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por Escritura Pública número 18,167, del volumen 457, de fecha 23 de Marzo de 2010, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores HUMBERTO, DAVID, YOLANDA, HORTENSIA, JOSE MANUEL, LILIA y LAURA todos de apellidos ORTIZ VERA denunciaron y se radicó la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor MANUEL ORTIZ Y CHAVEZ también conocido como MANUEL ORTIZ CHAVEZ, a través de la Tramitación Notarial de Procedimientos no Contenciosos.

Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a 24 de Marzo de 2010.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS FRANCISCO CASTRO SUAREZ.-  
RUBRICA.

NOTARIO PUBLICO No. 110  
DEL ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de siete, en siete días.

516-A1.-6 y 17 mayo.



**BUCANEROS DE SATELITE, A.C.**  
**ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS**  
**SEGUNDA CONVOCATORIA**

De conformidad con lo establecido en la cláusula VIGESIMA PRIMERA del estatuto social, el que suscribe Francisco Velázquez Salazar, en mi carácter de Presidente del Consejo Directivo de la asociación "Bucaneros de Satélite, A.C." convoca a todos los asociados a la Asamblea General que se celebrará el día veinticuatro de mayo del año 2010, a las doce horas en el domicilio social de la asociación en las oficinas de Bucaneros de Satélite S.A. de C.V. ubicadas en la Avenida Lomas Verdes s/n, en la colonia Santa Cruz Acatlán, Estado de México, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**  
**ASAMBLEA GENERAL**

- 1.- *Proposición, discusión y aprobación, acerca de la conveniencia de modificar los Estatutos Sociales de la asociación.*
- 2.- *Proposición, discusión y aprobación de la admisión de nuevos asociados.*
- 3.- *Elección de los miembros del Consejo Directivo de la Asociación.*
- 4.- *Nombramiento de Apoderados y asignación de facultades.*
- 5.- *Nombramiento de Delegados Especiales de la Asamblea.*
- 6.- *Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Asamblea.*

A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula Vigésima Primera de los Estatutos, publíquese la presente convocatoria en la Gaceta del Gobierno del Estado de México con una anticipación de quince días naturales a la fecha en que deba celebrarse.

Asimismo se recuerda a los señores asociados que podrán participar en la Asamblea General, las personas que previamente tengan reconocido su calidad de asociado.

Naucalpan de Juárez a treinta del mes de abril del año 2010.

**FRANCISCO VELAZQUEZ SALAZAR**  
**(RUBRICA).**

517-A1.-6 mayo.



**SITIO DE TAXIS**

**COUNTRY CLUB HUIXQUILUCAN**

**SITIO DE TAXIS COUNTRY CLUB HUIXQUILUCAN, S.A. DE C.V.**

**CONVOCA**

POR SEGUNDA OCASION A TODOS LOS DUEÑOS, PROPIETARIOS O TITULARES EN GENERAL DE CONCESIONES, LUGARES O PLAZAS DEL ANTES SITIO DE TAXIS DENOMINADO "SITIO DE TAXIS COUNTRY CLUB, A.C.", ADHERIRSE AL SITIO DE TAXIS COUNTRY CLUB HUIXQUILUCAN, S.A. DE C.V., Y ASI DAR CONTINUIDAD AL TRAMITE DE CONCESIONAMIENTO, PROTEGIENDO DE TAL FORMA EL PATRIMONIO DE CADA UNO DE USTEDES, ASI COMO EL DE SUS FAMILIAS.

PARA EFECTOS DE LO ANTERIOR, ES NECESARIO PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DE LA EMPRESA UBICADAS EN AVENIDA PALO SOLO S/N, FRACCION B DEL LOTE 7 MANZANA XXXIII DEL FRACCIONAMIENTO LOMAS COUNTRY CLUB, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MEXICO, CON TODA LA DOCUMENTACION ORIGINAL QUE ACREDITE DICHA TITULARIDAD ANTES DEL DIA 12 DE MAYO DE 2010 EN UN HORARIO DE 16:00 A 20:00 P.M.

ATENTAMENTE  
CONSEJO DE ADMINISTRACION

**SERGIO LUNA EYEYO**  
PRESIDENTE  
(RUBRICA).

**JOSE JESUS SOLORIO VILLANUEVA**  
SECRETARIO  
(RUBRICA).

**DESIDERIO RAMIREZ VAZQUEZ**  
TESORERO  
(RUBRICA).

517-A1.-6 mayo.